



La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos. Foto tomada de Fundación Embajada Abierta.

Acuerdo de cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el TEC

## **El TEC reafirma su compromiso con los derechos humanos**

22 de Marzo 2022 Por: [Fernando Montero Bolaños](#) [1]

**La alianza promueve el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos**

**La [Corte Interamericana de Derechos Humanos \(Corte IDH\)](#) [2] y el [Tecnológico de Costa Rica \(TEC\)](#) [3] firmaron recientemente un acuerdo marco de cooperación** en el que se comprometen a coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos, todo en aras de mejorar la administración de justicia.

Para alcanzar estos objetivos ambas instituciones definieron una serie de actividades, entre las que destaca la realización de **pasantías estudiantiles y prácticas profesionales de funcionarios y egresados del TEC en la Corte IDH**

. También resalta el desarrollo de actividades jurídicas y de investigación conjunta que sean de mutuo interés.

La Corte IDH es uno de los tres tribunales regionales de protección de los derechos humanos, conjuntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos. La Corte IDH ejerce una función contenciosa, dentro de la cual se encuentra la resolución de casos contenciosos y el mecanismo de supervisión de sentencias, así como la función consultiva y la de dictar medidas provisionales.



La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene su sede en San Pedro de Montes de Oca. Foto cortesía de la Corte IDH.

Para facilitar la ejecución del acuerdo se conformó un **comité de enlace** integrado por un funcionario de cada institución. En el caso del TEC, el representante es el coordinador de la Cátedra de Realidad Nacional Elizabeth Odio Benito, cargo itinerante por ciclo lectivo entre los directores y coordinadores de carrera del Campus Tecnológico Local San José [4].

Alan Henderson García, coordinador de la carrera de Administración de Empresas en el Campus TEC San José, es quien está presidiendo la mencionada cátedra actualmente. Para él, el TEC puede contribuir en la aplicación y difusión de los instrumentos rectores de los derechos humanos a la hora de impartir lecciones, en diversas actividades académicas y entre el mismo personal.

***“Solo el hecho de que se facilite la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas con un ente de tanto prestigio como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es una ganancia para el TEC. Pero, además, tal como lo establece el convenio firmado por ambas instituciones, se abren opciones a estudiantes para la realización de pasantías y Trabajos Finales de Graduación”***

, resaltó Henderson.

En relación con los proyectos de investigación que podrían realizar en conjunto ambas entidades, Henderson considera que se podría conformar un equipo de investigadores y extensionistas del TEC y de la Corte IDH para formular proyectos orientados a la protección de los derechos humanos.

Sobre el tema de las pasantías y prácticas profesionales, el coordinador la cátedra explicó que se tramitarían de común acuerdo con la Corte IDH para definir las áreas de trabajo en las que aportarían los estudiantes, funcionarios y egresados del TEC. Si bien aún no se han determinado las disciplinas de interés por parte de la Corte IDH, Henderson considera que, preliminarmente, estas experiencias de intercambio podrían iniciar con estudiantes de las carreras que se imparten en el Campus TEC San José, sede de la Cátedra Elizabeth Odio Benito.

***“El TEC tiene muchos ámbitos de acción que no son únicamente ciencia y tecnología, más bien se apoya en la ciencia y la tecnología para contribuir al desarrollo del país en muchas áreas, como la administración de empresas, el desarrollo urbanístico y arquitectónico, la protección del ambiente y muchos más. Por esto considero que se pueden dar muchas áreas de trabajo conjunto entre ambas instituciones”, subrayó.***

El acuerdo tiene una vigencia de cinco años, facilita el acceso a las bibliotecas a investigadores de ambas instituciones y promueve la realización de congresos, seminarios y conferencias bilaterales y multilaterales que persigan los objetivos propuestos.

---

**Source URL (modified on 03/23/2022 - 08:31):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4118>

#### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/fernando-montero-bolanos>

[2] <https://www.corteidh.or.cr/>

[3] <https://www.tec.ac.cr/>

[4] <https://www.tec.ac.cr/ubicaciones/campus-tecnologico-local-san-jose>